

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2016-00247-00**

Se requiere a los Juzgados 12 y 6° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá para que se sirvan dar respuesta a nuestros oficios 22-909 y 22-910, y al Parquero Los Ferrari SAS en liquidación para que contesten las preguntas formuladas desde el 30 de septiembre de 2021, agilizando el desarchivo de los expedientes 2007-00500 de Álvaro Barbosa Pardo contra Dora María Rodríguez y 36-2007-01619 de Banco BBVA contra Nubia Esperanza Frasser Franco y Jorge Mario Quiroz, pues en más de 2 oportunidades se ha debido reprogramar la diligencia de instrucción y juzgamiento. Oficiése.

Lo anterior, sin perjuicio del trámite surtido por la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad, quien informa haber remitido al área correspondiente dado que los sumarios se encuentran bajo el archivo central (PDF 018, 025).

Parte demandante indague el trámite surtido para el desarchivo con el fin de que no se pierda la nueva fecha programada.

En consecuencia, con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P., se señala la hora de las **9:30 a.m.** del día **15** del mes de **septiembre** del año **2022**.

Extremos procesales tengan en cuenta consecuencias de inasistencia y estén atentos a la forma en la que se celebrará la audiencia, comunicando Secretaría días previos si la misma se llevará a cabo de manera presencial o virtual.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AAA

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c55c69e5739663bcad1f61bf5e11efffe739be7736f1153f72a4495b7d1c25**

Documento generado en 17/08/2022 07:40:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>